

Conferencia de Prensa

realizada el 14 de abril de 2004 en la que el Presidente del Banco de Guatemala y de la Junta Monetaria, licenciado Lizardo Sosa, habló acerca de la Situación macroeconómica actual.

Lic. Sosa: Muy buenos días, muchas gracias por atender la convocatoria a esta conferencia de prensa; quisiera indicarles que vamos a variar la modalidad de esta conferencia porque no me voy a referir a las gráficas que normalmente hemos presentado, pero sí se van a distribuir las mismas gráficas con información actualizada a la última fecha. Hoy deseo referirme específicamente el tema de la inflación y de la actuación del Banco Central en materia de sus tasas de interés de las operaciones de mercado abierto; de manera pues que, al final, ustedes pregunten lo que quieran, pero no quisiera perder el tiempo en repetición de lo que ustedes generalmente conocen; han variado muy poco los indicadores que generalmente les presentamos y sólo quisiera referirme entonces al tema del desempeño reciente de la inflación y de la política monetaria.

La primera cuestión que quisiera trasladarles es la gráfica que representa el ritmo inflacionario a nivel República; el ritmo inflacionario nos muestra la inflación que ha ocurrido en el último año, a partir de la fecha que está considerándose, por ejemplo: a marzo 2004 es la inflación que se ha producido del primero de abril del año pasado al 31 de marzo de este año; lo que quisiera señalarles es que la gráfica a veces resulta ser como un espejo del año anterior porque a ritmos inflacionarios menores del año anterior, cualquier alza de este año se refleja en la gráfica y eso es parte de lo que está sucediendo; uno esperaría que al llegar al segundo semestre, la gráfica se comporte por puro efecto reflejo, de una manera hacia la baja; la otra es que evidentemente si el ritmo va por encima de lo que tenemos aquí como máximo dentro del rango que la inflación debiera estar de acuerdo a resolución de Junta Monetaria que aprobó la política para este año.

En la siguiente gráfica podemos apreciar las inflaciones pero a nivel mensual, es la que ocurre en el período de 30 días. En este caso, el mes de marzo, como ustedes pueden apreciar, es la inflación más alta de todos los meses de marzo del año 2001 al año 2004; es esta línea roja que muestra la inflación correspondiente al mes de marzo como la más alta como también lo fue la del mes de enero 2004; éste es otro indicador que advierte un nivel de inflación probablemente mayor que el de años anteriores y que con toda certeza ha sido causa de las decisiones que ha venido tomando el Comité de Ejecución para mantener la Política Monetaria dentro de las metas que la Junta Monetaria aprobó para este año.

La tercera gráfica es otra de las causas de lo que hemos estado haciendo y es la emisión monetaria programada y la observada; aquí en este caso tenemos la del año 2003 y ustedes pueden apreciar que a partir del mes de mayo del año 2003, comenzó a observarse una desviación de la emisión monetaria con respecto a la banda programada en la Política Monetaria para el 2003. Como les hemos explicado en ocasiones anteriores, este comportamiento de la emisión monetaria ha sido repetitivo en los años electorales, eso nos había dado algún nivel de tranquilidad de que la emisión monetaria no iba a tener un impacto apreciable en la inflación; pero —como bien se conoce— un exceso de emisión monetaria durante períodos prolongados puede llegar a convertirse en un efecto inflacionario; sin embargo, de una manera prudente, el Banco Central el año pasado, ante este desvío que comenzó a observarse desde mayo, principió a subir sus tasas de interés desde el mes de julio, y las subió el año anterior durante el segundo semestre en 7 oportunidades; y aquí ustedes observan que siempre la subida de la tasa tiene alguna relación con un crecimiento observado en la emisión monetaria.

De no haber subido la tasa, probablemente el desvío de la emisión hubiese sido mayor a finales del año pasado; a principios de este año de nuevo volvió la emisión a separarse del programa aprobado por la Junta Monetaria lo que originó que, en el mes de marzo, el Banco Central subiera 25 puntos básicos la tasa de interés a sus operaciones para 28 días y, como pueden observar, hubo un crecimiento de este desvío en el último mes, lo cual es un indicador que se toma en cuenta, pero que unido al dato de la inflación —que se reportó a marzo 2004 — originó que se tomara la decisión de actuar ahora en el equivalente al doble

que las veces anteriores, es decir, en 50 puntos básicos, para coadyuvar al control de esta variable de emisión monetaria y de esta manera hacerle frente a un peligro de que el excedente de emisión se pudiera empezar a trasladar a los precios.

Otra de las razones por las cuales se actuó con más fuerza en esta oportunidad, se refiere a que, en buena medida, este desvío podría haberse explicado en 2003, con un exceso en el uso de caja del Gobierno, porque en el segundo semestre del año pasado el Gobierno se vio obligado a usar sus depósitos en el Banco de Guatemala y eso contribuyó en algunas oportunidades al desvío de la emisión monetaria; y aquí tienen ustedes el saldo de los depósitos del Gobierno central durante el año pasado más o menos, hasta el mes de diciembre, no tengo referencia de cuál era la meta, pero definitivamente cerró con un saldo menor al programado. Quisiera señalarles que durante lo que va del presente año, contrario al año anterior, el nivel de depósitos del gobierno en el Banco de Guatemala está por encima de lo previsto desde febrero 2004, contrario al año pasado que estuvo frecuentemente por debajo de lo previsto. Es importante resaltar que a pesar que este año el saldo está por encima de lo previsto no se ha reducido el exceso de emisión monetaria.

En la siguiente gráfica lo que les estoy señalando se puede apreciar con más claridad; aquí tenemos en enero de este año el programado estaba por encima de lo observado, es decir: había un uso más intensivo de los depósitos hasta fines de ese mes; pero, a partir del mes de febrero —como ustedes pueden apreciar— el Gobierno ha mantenido depósitos superiores a lo programado, contrario al año anterior y éste es otro indicador que también ha movido al Comité de Ejecución a tomar la decisión del día lunes porque, a pesar de que el Gobierno ha retirado más liquidez de la que estaba prevista, de cualquier manera la emisión excedente aumentó de una manera significativa.

Otro aspecto indicador de relevancia es la inflación subyacente, que muestra el comportamiento de la inflación que se genera por condiciones de carácter monetario; o sea, el IPC tiene factores estacionales que afectan el comportamiento de los precios, en tanto que en el índice de la inflación subyacente se eliminan del índice aquellos productos que tienen comportamientos estacionales para dejar únicamente la inflación que podría ser

causada por efectos monetarios y —como ustedes pueden apreciar— ésta se mantuvo en el rango de la meta durante todo el año pasado, en tanto que a partir de finales del año pasado y, sobre todo en este año, la inflación subyacente ha dado muestras de alto crecimiento. Con la inflación subyacente a este nivel, la proyección a finales del año nos llevaría a una inflación de 6.37, lo que estaría por encima de la meta fijada por la Junta Monetaria y que, por tanto, ameritaba la adopción de las decisiones que se tomaron este lunes para tratar de obligar a que esta inflación, al final del año, se ubique dentro del rango previsto por la Junta Monetaria en su política.

En adición tenemos también, a partir de hace unos 3 ó 4 meses, un nuevo indicador que son las Expectativas de Inflación del Sector Privado. Este es un programa para emular experiencias de otros bancos centrales; hemos tenido el apoyo del Banco Central de México para establecer este tipo de indicador. Aquí lo que se ha hecho es lo siguiente: se ha seleccionado a 10 entidades especializadas en el seguimiento de los aspectos económicos y monetarios de Guatemala; 8 de ellas son nacionales 2 de ellas son extranjeras, una en Nueva York y otra en Londres, que le dan seguimiento permanente a los aspectos macroeconómicos del país y a ellos se les pregunta, mediante una encuesta mensual, cuáles son, de acuerdo con sus informaciones estadísticas y su percepción de la economía nacional e internacional, sus expectativas de inflación para Guatemala; le llamamos expectativas de inflación del sector privado. Estas expectativas de inflación del sector privado están replicando lo que ha venido sucediendo: una inflación esperada que rebasa el límite fijado por la Junta Monetaria y que, en esas circunstancias, sin medidas, iría a una inflación estimada de 6.56% a finales del año.

Con todo esto lo que quiero explicarles es que el Comité de Ejecución del Banco Central, teniendo en cuenta todos esos indicadores, en su reunión del pasado lunes y frente a los datos de la inflación del mes de marzo, resolvió aumentar la tasa de interés de sus operaciones de mercado abierto a 28 días-plazo, en 50 puntos básicos procurar que la inflación se ubique a finales del año dentro del rango previsto por la Junta Monetaria de entre 4 y 6 por ciento.

Estoy a sus órdenes para que ustedes hagan las preguntas que consideren convenientes sobre este tema o sobre el otro grupo de gráficas que les han sido distribuidas.

Sección de preguntas

Reportero: Señor Sosa, la decisión de incrementar la tasa de interés de las Operaciones de Mercado Abierto se ha venido tomando desde julio explicó; además, sigue subiendo la inflación; además de eso, nos mostró las gráficas de que los depósitos del Gobierno Central están por encima de lo programado y todavía así la inflación sigue afectándose. ¿De dónde viene todo ese dinero en manos del público, por qué hay un exceso de dinero? Digamos...

Lic. Sosa: Lo que tenemos en el país, como una primera consecuencia del proceso electoral, es que aumentó la preferencia por la liquidez durante buena parte del año pasado; ésa es la explicación que tenemos hasta ahora. Por otro lado, esa preferencia por la liquidez pareciera haberse comportado de manera similar en los primeros meses de este año; según nuestra estimación, el efecto de preferencia de liquidez que se derivó del proceso electoral debería desaparecer aproximadamente en septiembre u octubre de este año, pero a estas alturas, en la experiencia en años poselectorales anteriores, ya el exceso de emisión había cedido con respecto a lo que se había observado al 31 de diciembre, esa es una llamada de alerta; hay otra serie de circunstancias que podrían determinar esta cuestión y en buena parte podría ser un fenómeno relacionado con las tasas de interés; usted bien sabe, las tasas de interés al ahorro en los bancos del sistema están muy bajas, de manera que un incentivo para llevar el dinero al banco es igualmente bajo y eso puede hacer y puede determinar la actitud de las personas y que sea indiferente tener disponibilidades en efectivo o en algún banco; si esas disponibilidades están en efectivo, en algún momento pueden traducirse en demanda sobre la producción y eso afecta de una o de otra manera el nivel de los precios. En términos generales, ésa es la explicación que le doy. Con la medida adoptada, esperararía que esta política se tradujera a los agentes económicos a través del sistema bancario y que se contraiga la emisión monetaria y se produzcan efectos en las tasas de interés pasivas y activas en los bancos del sistema.

Reportero Ponce: Buenos días, Señor Presidente, dos preguntas: pero primero dentro de su boletín de prensa habla usted de efecto de morigerar el crecimiento tanto de la oferta de la emisión como el nivel general de precios. Yo realmente no sé qué es el término **morigerar**.

Lic. Sosa: Reducir, aminorar.

Reportero: Entonces le hago las dos preguntas. Ustedes hablan de que suben la tasa al 5.25% y en la última conferencia de prensa que yo estuve presente acá, ustedes habían hecho una proyección de vencimiento de las Operaciones de Mercado Abierto que tenía el Banco Central, ahí viene mi primera pregunta: si ustedes consideraron el escenario, los vencimientos que tenían las Operaciones de Mercado Abierto, para poder subir esta tasa de interés ahora en CDP's. Y la segunda pregunta: la meta de inflación, usted cree que se puede lograr o el Banco Central midió el poder controlar la meta de inflación cuando coyunturalmente en Guatemala el índice de precios en el ramo de la construcción va a subir exageradamente por el valor del hierro que ya se habló en otros términos del sector privado, y si ustedes están considerando el impacto de la liquidez que van a tener los Q350.0 millones en el mes de junio por la desmovilización del ejército.

Lic. Sosa: La primera pregunta: sí se tomó en cuenta el calendario de vencimientos que tienen las Operaciones de Mercado Abierto y especialmente se observó vencimiento de Operaciones de Mercado Abierto bastante mayor a las nuevas captaciones. Ésta es una de las razones por las cuales hemos tomado la decisión porque el Banco Central, durante varias semanas, no había podido retener los saldos de las Operaciones de Mercado Abierto. Como algo novedoso, las operaciones de mercado abierto llegaron a finales del mes pasado a niveles menores a 14,000 cuando deberían estar en un poco mas de 14,500 millones, lo que muestra que nuestras tasas de interés probablemente no estaban siendo lo suficientemente atractivas para traer el dinero al Banco Central y, por tanto, buena parte del exceso de emisión se explica por un vencimiento de las Operaciones de Mercado Abierto mayor a la capacidad que ha tenido el Banco de colocar. De manera que sí se tomó en cuenta este aspecto.

En cuanto al hierro, es un sólo producto y que pesa poco en el índice de precios al consumidor, es decir, sólo 4 décimas del 1%; de manera que, aunque el precio haya subido en una forma importante, por supuesto va a impactar los costos de la construcción de las viviendas pero va a tener un impacto muy moderado en el nivel general de precios total. Hay cosas que el Banco Central no puede manejar de una manera directa a través de su política, por ejemplo, si los precios de los bienes importados suben en el mercado internacional, podemos hacer poco a través de la política monetaria para moderar un alza interna, pero no la podemos evitar; la decisión que estamos tomando, sólo afecta indicadores locales. Lo que queremos evitar es que ese exceso de emisión, que viene desde mayo del año pasado y que al mes de abril de este año no ha cedido, se traduzca en incremento de precios. Queremos reducir ese exceso de emisión para que no se convierta en una presión inflacionaria certera en los próximos meses; en esos términos nosotros esperamos que la inflación se reduzca por debajo del límite máximo que la Junta aprobó en su política para el año 2004.

Respecto al eventual gasto para desmovilización del Ejército, nosotros no podemos tomar en cuenta, en nuestra política, decisiones que no están plasmadas en la Política Fiscal de una manera definitiva; la Política Monetaria para este año hubo que formularla con base en lo que teníamos disponible que era el presupuesto para el año 2004, pero la diseñamos con un supuesto de que el déficit no iba a ser superior al 2%; se requiere una reducción significativa del nivel del gasto, o un aumento de los ingresos para que se mantenga un déficit que no pase del 2%. Esto de la desmovilización no está en la política; si se produjera, y se genera un gasto adicional no previsto, nosotros tendríamos que ir a recoger ese dinero a través de Operaciones de Mercado Abierto para evitar que se convierta en un exceso de emisión que luego repita sobre los precios.

Reportero Zelada: Yo lo veo a usted y en el comunicado de ayer, muy delicados, llamémoslo así en el tratamiento del tema fiscal; y hoy —en la exposición que nos hizo— todavía no ha aparecido, yo me pregunto: si parte de este fenómeno, que usted nos explicó, no puede explicarse como una especie de efecto IEMA, es decir, esta parte de los impuestos

que se dejó de cobrar a partir de la resolución de la Corte de Constitucionalidad; y en general, el problema de la caída de los ingresos tributarios; entonces quisiera dividir mi pregunta en dos partes. Uno, por qué esa táctica, ese tocar con guantes de seda el tema fiscal y luego cómo aprecia el efecto de los problemas tributarios que está enfrentando el Gobierno en la problemática monetaria; ése es un grupo de preguntas; y luego el otro tiene que ver con los efectos de todo esto sobre la economía real, sobre el sector real de la economía, estamos ante un panorama que a uno le luce la antesala de una recesión; podría ser si tomamos en cuenta los precios del petróleo en el mercado internacional, uno; y luego el efecto interno de una política monetaria más restrictiva, si bien en el comunicado de ayer ustedes dicen que no tendrían porqué aumentar las tasas de interés en el mediano plazo; yo me pregunto si esa percepción de ustedes, de que no tendrían que aumentar, corresponde con la percepción de los banqueros de que éste puede ser el momento de seguir ganando o, por lo menos, de no reducir la brecha entre las tasas pasivas y las activas.

Lic. Sosa: Es una pregunta que tiene como 10 adentro. Voy a tratar de referirme a las que pude tomar. Primero: sí tratamos el tema fiscal, pero restringido al marco de lo que el Banco Central puede tratar, de hecho la política monetaria del año pasado se aprobó bajo el supuesto de que el déficit para el año 2004 no rebase el 2%. Ahí está la política fiscal presente; ahora, es poco lo que podemos decir porque es un tema que excede las competencias del Banco Central que, sabemos, lo está tratando de una manera muy intensa y con gran responsabilidad y creatividad el Ministerio de Finanzas, yo creo que no contribuiría en mucho que el Banco Central emitiera opiniones sobre lo fiscal cuando no tenemos a ciencia cierta información sobre lo que al final el Ministerio de Finanzas y el Gobierno y el Ejecutivo van a solicitar al Congreso de la República. Cuando lo soliciten y el Congreso lo apruebe, se convierte en dato para nosotros, mientras tanto no vale la pena que pudiéramos emitir una opinión mayor sobre el tema. Hemos hecho énfasis en la importancia de que se reduzca el déficit, estamos en la disposición de prestar todo nuestro concurso para que la señora Ministra de Finanzas tenga éxito en los propósitos de contener el déficit en el 2%; sabemos que el déficit sólo se puede controlar de dos maneras: o se reducen los gastos o se aumentan los ingresos; creemos que se ha hecho un esfuerzo muy importante en reducción de gasto, tan importante que, a mi criterio, creo que no es

sostenible en el mediano plazo un nivel de reducción del gasto en la forma como se está realizando; y la otra forma de controlar al déficit es el aumento de los ingresos y sólo hay dos formas de aumentar ingresos: o se recauda más con los impuestos vigentes; o si no se puede recaudar más con los impuestos vigentes, se tiene que pensar en nuevos tributos; pero lo que sí quisiera señalar, es que ese dato sí es significativo para el Banco Central porque, si el gobierno logra cerrar la brecha fiscal, si la señora Ministra logra el objetivo de detener el déficit en el 2%, es la mejor noticia para la estabilidad de precios y la estabilidad macroeconómica. Si el gobierno no logra cerrar la brecha y el déficit se va por encima del 2%, es la peor noticia para la estabilidad de precios y para la estabilidad macroeconómica.

Hoy por la mañana estuve en un programa de radio en el que se me hizo una pregunta similar y se me decía: ¿Qué vamos a hacer con el aumento de la inflación si se ponen más impuestos? El impuesto —por supuesto cuando es al consumo— afecta a los precios, pero los afecta una sola vez, pero cierra la brecha fiscal y, por tanto, elimina las expectativas inflacionarias, ahora si no hay impuestos y se aumenta el déficit, entonces tenemos una casi seguridad de que se producirán presiones inflacionarias, Es decir, el tema de los impuestos y su efecto en la inflación funciona al revés: una Política Fiscal responsable —como la que se está llevando a cabo— exigiría llenar esa brecha fiscal que está pendiente de cubrir, como el mejor mensaje y la mejor política para mantener la estabilidad de precios y la estabilidad macroeconómica, más de allí no podemos decir hasta que las autoridades responsables de la Política Fiscal informen lo que están preparando para llevar al Congreso; creemos que hasta ahora el esfuerzo que se ha hecho por mejorar la recaudación —que de hecho ha mejorado de una manera moderada— y el esfuerzo de contención del gasto —que se está haciendo de una manera verdaderamente importante— han mantenido una contribución fiscal a la estabilidad macroeconómica que es evidente, pero eso —como les digo— puede que no sea sostenible en el mediano plazo y que sea necesario que el Gobierno tenga que aumentar el nivel de sus ingresos para poder, no sólo cumplir de mejor manera sus funciones sino que asegurar un déficit que no perjudique la estabilidad. En cuanto a otros temas y tasa de interés, yo creo que —quisiera hacer algunas afirmaciones que podrían ser un poco motivo de discusión— en primer lugar, nuestra tasa de interés a 5.25% es una tasa de interés que, con una inflación de 6.0%, es real negativa y nosotros sabemos que una tasa de interés real negativa no es conveniente y hay dos formas de que la

tasa interés real sea positiva: una es aumentando la tasa nominal por encima de la inflación, de manera que si la inflación es 6.0%, nos vayamos a 7.0%; o si es 10.0%, nos vayamos a 12.0%; y si la inflación es 20.0%, nos vayamos a 25.0% de tasa de interés; y la otra es frenar la inflación para que la inflación en lugar de ser 6.5%, sea 5.5%; y la tasa de interés se mantenga y sea, por lo menos, neutra o, en algún caso, para plazos mayores, real positiva; yo creo que es totalmente demostrable en la experiencia macroeconómica de todos los países que es preferible combatir la inflación y mantener tasas positivas reales por el lado de una baja inflación que estar tratando de ajustar la tasa de interés para que sea positiva en función de una inflación que vaya creciendo, de manera que en materia de tasa de interés esa es nuestra visión. Creemos sí que nuestra tasa de interés futuro podría ser movida sólo por dos razones: una, porque las expectativas inflacionarias se produzcan y se aceleren, lo cual estamos tratando de evitar con la Política Monetaria que se está aplicando; y la otra es una decisión —que está fuera de nuestra manos— y es relacionada con lo que qué va a hacer el señor Greenspan con la Política Monetaria de los Estados Unidos, con sus tasas de interés; si la tasa de interés de los Estados Unidos va para arriba, prácticamente debe darse por descartado que las tasas de interés en todos los países del área del dólar van a tener un impacto hacia arriba; otras razones no veo que puedan darse para una subida de las tasas de interés de mediano y largo plazo, más bien nuestra actuación al dar un mensaje de sostenimiento de la tasa de inflación en el mediano y largo plazo, le da un mensaje a los agentes económicos en cuanto a que la tasa de interés de largo plazo se puede quedar donde está, porque una tasa de interés ponderada de más o menos 13.9% actual, si la tasa de inflación va a ser del 6%, es una buena tasa; si logramos abatir la expectativa inflacionaria, entonces la tasa de 13.9% puede bajar un poco más y esa es una ventaja que tendrá el cierre de la brecha fiscal; porque, vean ustedes, que en este tema de impuestos y tasas de interés, lo que no se va en lágrimas, se va en suspiros, porque lo que los creditohabientes pudieran ahorrar, por no pagar más impuestos, es posible que lo gasten en demasía a través de una tasa de interés mayor, definitivamente, es más conveniente cerrar la brecha fiscal con un esfuerzo tributario mayor, y seguir teniendo la ventaja de una tasa de interés baja; al respecto quisiera informarles —como ustedes lo tienen en sus gráficas— la tasa de interés al sector privado promedio ponderada en el año 2000 era de 22.5%, y ahora está en 14%; entonces los empresarios o los usuarios del crédito están pagando 8.5 puntos porcentuales

menos de tasa de interés en el marco de la estabilidad macroeconómica lograda a través de la estabilidad y el equilibrio fiscal; yo creo, de nada serviría no lograr el objetivo de cerrar la brecha fiscal y generar expectativas inflacionarias. Hagamos cálculos: para una cartera de préstamos que es de unos Q45 mil millones, un punto de tasa de interés significa al año, si la tasa de interés sube de 14% a 15%, un pago adicional de intereses por Q450 millones, y otros Q450.0 millones por cada punto porcentual de aumento en la tasa de interés, es decir, si es 2%, Q900; y si es 3% , Q1,350 millones; y es algo que no para, porque si no se atiende el tema de lo fiscal, podrían crearse condiciones para un proceso inflacionario que los países saben en donde comienza pero no saben cuándo y donde termina. Por tanto, creo que nos hemos referido lo suficiente a lo fiscal, pero desde el punto de vista del Banco Central. En verdad, no puedo entrar a un campo que desconozco y que no es mi competencia y que evidentemente le corresponde manejar —y que creo que lo está haciendo de una manera muy apropiada— la señora Ministra de Finanzas Públicas.

Reportero: Buenos días, don Lizardo, yo tenía tres preguntas. La primera el hecho de que ustedes subieran a 5.25 puntos la tasa a 28 días si va a implicar posteriormente que suban los otros plazos por el hecho de que la tasa a 28 días casi se acerca a 174, o sea: eso va a traer una consecuencia directa porque el inversionista va a preferir invertir a corto plazo si la tasa de interés es más lucrativa y eso le genera más presión en la caja y la tesorería del Banco de Guatemala, o sea ¿va a traer esto alguna modificación posterior?

Lic. Sosa: Ahora nosotros no hemos tomado decisiones sobre ese particular porque ésa es una tasa de interés que no la mueve a voluntad el Banco Central; nosotros hemos tomado como pivote de nuestra Política Monetaria el plazo de 28 días, ahí —como bien lo dijo Sebastián Edwards, uno de los asesores que recomendó escoger la tasa de 28 días— el Banco Central va a subir o bajar la tasa de la manera que crea conveniente en función de su política; los otros plazos son cosa del mercado, hasta ahora no hemos tenido mayor cantidad de ofertas a diferentes plazos con tasas de interés que vayan por encima de lo que actualmente se está reconociendo para esos plazos, pero todo eso tienen que tener un límite, porque estamos convencidos que las tasas de interés de mediano y largo plazo tienen una referencia de mercado muy definida en la tasa que el Ministerio de Finanzas está operando

a tres años plazo. En todo caso hay una curva de rendimiento, que en todo caso debe fijar el mercado. El Banco estaría en la disposición de observar las ofertas que nos hagan y yo entendería que si los rendimientos que requieran los inversionistas, no se salen de una expectativa de 5.25 a 28 días y a 8.0 a tres años, probablemente el Banco Central tomaría la decisión en función de sus políticas monetarias, de tomar a plazos diferentes, en todo caso, no mayor a un año; hemos coordinado con el Ministerio de Finanzas, una coordinación que en este espacio de tiempo ha sido muy fluida y muy conveniente y me siento muy satisfecho por ello, hemos convenido que los plazos mayores a un año queden a disposición del Ministerio de Finanzas para operar, de manera que el Banco Central, a menos que cambiara ese consenso de distribución de plazos que se hizo con el Ministerio de Finanzas, estaremos ofreciendo sólo inversiones a un año plazo y el mercado será el que diga cuál es la tasa de interés a esos plazos.

Reportero: La segunda pregunta es si al Banco de Guatemala no se le está yendo un poco de control la Política Monetaria por el hecho de no tener una Política Fiscal certera ante la incertidumbre de los impuestos que se cayeron (léase IEMA, léase Impuesto a las Bebidas Alcohólicas) y al hecho de que va a afrontar algunos costos el fisco como es la reducción del ejército, el pago a las ex PAC que no sé si lo contemplaron (que según el tercer pago son como Q1,600, Q1,700 millones), eso va a exigir ponerse una camisola para empezar a sudarla para pagar todo ese dinero en el mercado; ¿no se les ha abierto un poco de control la crisis bancaria por ese hecho de no tener una Política Fiscal y no saber qué va a pasar en el Congreso? ¿Si se van a tomar medidas o no?

Lic. Sosa: Creemos que hay una Política Fiscal que está claramente expresada y lo ha señalado no sólo la señora Ministra sino las más altas autoridades del Gobierno actual y es que es un gobierno de mentalidad antideficitaria, y consecuentemente, se han propuesto detener el déficit en 2%; y entendería que están en la disposición de contener el gasto hasta donde sea necesario para alcanzar su objetivo y, como ya se ha dicho, de mejorar los ingresos para lograr coadyuvar al objetivo, de manera que yo creo que la Política Fiscal está clara, está muy claramente trazado el objetivo; nosotros no tenemos más que confiar, hacer votos y estar dispuestos a dar nuestro concurso para que las autoridades financieras del

país tengan éxito en los propósitos que se han fijado; cómo la van a hacer, eso lo están definiendo ahora y vea usted que esto también abarca responsabilidades de otros ámbitos de la administración pública y del Estado porque la Política Fiscal, en algunos momentos, va a requerir de aprobaciones legislativas para poder operar; entonces, la responsabilidad de mantener una estabilidad macroeconómica, de mantener el control del déficit, que se ha propuesto la Ministra de Finanzas, espero y tengo la esperanza, y un poco más que la esperanza, una convicción moderada, si usted quiere, de que van a ser atendidas de una manera positiva y muy responsable en el Congreso de la República. Si eso se da, entonces tendremos una Política Fiscal que está clara en sus objetivos y que logra sus propósitos en la medida que va implementando las medidas de su política. Si eso no fuera posible, — como lo he señalado— el peor mensaje para el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, sería el hecho no deseable de no tener un respaldo legislativo a los objetivos del Estado en consecución del objetivo de lograr el equilibrio fiscal y, con ello, mantener la estabilidad macroeconómica y de consolidar las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad productiva de los guatemaltecos.

Reportero: Mi última pregunta es, al inicio de su presentación entraron de lleno al tema inflación, y usted se refirió a los otros indicadores macroeconómicos y dijo que habían variado muy poco y talvez mi pregunta va en qué diferencia hay entre comportamiento de la economía en estos tres meses y fracción de 2004 al 2003, prácticamente entonces quiere decir que estamos con bajo crecimiento, seguimos con problemas en las exportaciones, seguimos dependiendo de las remesas, seguimos a base del problema de la inflación, ¿qué comentario tiene al respecto?

Lic. Sosa: Creo que su pregunta es muy oportuna. Creo que aunque hay señales de una recuperación significativa en el mercado mundial, no tenemos la certeza, dados los problemas que se observan en el Medio Oriente, —Iraq y Palestina— sumado a la caída de la economía mundial observada en los últimos dos o tres años; seguimos en ese esquema, creo que los guatemaltecos debemos tomar muy en cuenta el hecho de que tenemos una economía que en gran medida depende de cómo se comporta la economía internacional y no es un problema que tengamos sólo los guatemaltecos: todos los países del mundo

dependen de cómo se comporta la economía mundial. Yo diría que ésta es la certeza que hace falta; por lo demás, creo que tenemos un nuevo Gobierno que ha empezado con gran ímpetu, con gran simpatía, con muchas expectativas positivas de la población, con un aprecio muy marcado de la población con relación a las autoridades elegidas y una serie de condiciones que no se tenían hace poco tiempo, pero todas éstas probablemente no sean suficientes si no se tiene un mejor ambiente a nivel internacional; pero por otro lado quisiera también decirle lo siguiente: tengo muchas esperanzas y expectativas positivas de que se avance en el tema de la competitividad y este gobierno ha tomado el tema de una manera entusiasta, dinámica y muy decidida, porque —creo— buena parte de los problemas lo podríamos superar si tuviéramos niveles de competitividad mayores y de ahí de nuevo voy a traer a cuenta el tema fiscal, porque una economía competitiva en el mundo moderno requiere de un Estado que cumpla cabalmente con sus funciones; no podemos pedirle competitividad a la economía con una infraestructura deficiente, con niveles de educación bajos, con malos sistemas de salud, con infraestructura insuficiente, con malas aduanas, con seguridad deficiente, con administración de justicia que debe de ser mejorada, y otro buen número de rubros que tienen que ver con la competitividad y que corresponde realizar al Estado y que éste no puede hacer con cascaritas de huevo. De manera que ésta es otra razón más como para referirme al tema fiscal y la conveniencia no sólo de que se cierre la brecha sino de que bajo el supuesto de que tenemos una administración que usa de manera eficiente y honesta los recursos, lo que hay que hacer es aumentar los ingresos del Estado para que éste cumpla a cabalidad las funciones tan importantes que tiene en función, no sólo del bienestar social, sino de la competitividad de la economía nacional.

En cuanto a sus principales indicadores y su comportamiento similar en lo que va del 2004, el IMAE mostró crecimiento en enero, las reservas internacionales se mantienen a un nivel récord un tanto superior a los Q2,900 millones, las exportaciones crecieron 1.2% en enero, las tasas activas del sistema financiero siguen mostrando una tendencia relativa a la baja, hay una estabilidad observada en el tipo de cambio nominal y el crédito al sector privado sigue creciendo según lo previsto; yo estoy de acuerdo con usted, creo que con estos indicadores no pasamos de zope a gavilán y que para que la economía se lance con mayor dinamismo hacia una mayor actividad económica, además de superar el problema fiscal de

manera sostenible, objetivo que vería yo como el más importante en el lado interno; tendríamos que esperar un desenvolvimiento más definido en el campo internacional que nosotros no tenemos poder para manejar; creo que internamente hay mayores niveles de armonía entre los agentes económicos y el gobierno, hay una buena disposición, un buen enfoque en materia de política económica, un deseo generalizado por dejar atrás la confrontación, una decisión de abatir la corrupción, una imagen internacional fortalecida y otros factores positivos que, sin embargo, requieren superar el problema fiscal y que, definitivamente, requiere de un desempeño mucho más claro, cierto, de la economía mundial; y éstos dos últimos sólo se tienen parcialmente. Especialmente en el área internacional, hoy por hoy con todo lo que está pasando, especialmente en Iraq en donde el número de efectivos de las fuerzas de la coalición en el mes de abril, es el segundo más alto desde que comenzó la guerra; entonces eso genera niveles de incertidumbre muy grandes a nivel mundial y eso sigue manteniendo un problema para nosotros; el mejor ambiente para lo que tenemos en Guatemala ahora, que hay una serie de factores locales que están resueltos, el mejor ambiente es que la paz en el mundo se consolide y que entonces tengamos un mejor ambiente para un mayor crecimiento económico.

Reportero: Señor Presidente, yo le quiero hacer una pregunta que va más desde el punto político que el ambiente técnico que usted ha tratado de dar a su conferencia. Usted ha mencionado dos frases, usted habló de una Política Fiscal responsable que se está llevando a cabo; y otra frase que usted utilizó bajo el supuesto de una sana administración del Estado. Los hechos evidencian que por lo menos lo que refleja la administración pasada dictó una sana gestión del Estado y quitó una Política Fiscal responsable, y hay un dicho que dice que si cometes los mismos actos, y si haces los mismos actos, cometerás los mismos errores y obtendrás los mismos resultados; y al seno de Junta Monetaria el ex Viceministro de Economía de Alfonso Portillo, el licenciado Guido Rodas, está ahora de asesor del representante del Congreso ante la Junta Monetaria, si yo no estoy mal, la última vez otro compañero le hizo a usted una pregunta si el sector exportador iba a influir en Junta Monetaria y usted dijo que en ese momento se quitaba el tacuche de exportadores y se ponía el tacuche de Junta Monetaria; ahora bien la pregunta es: si no tenemos gente vinculada al Gobierno anterior como asesores de Junta Monetaria, ellos se van a quitar el

tacuche de funcionarios anteriores y van a respetar el comportamiento real de los indicadores y van a mantener el tacuche de Junta Monetaria para que los indicadores del 2004 sean los verdaderos indicadores del 2004, o cree usted que pueden influir para sesgar algún tipo de informe que pueda surgir a la opinión pública para tratar de minimizar esa avalancha de noticias negras que se ha tenido sobre el panorama tributario económico del país, heredado del gobierno anterior.

Lic. Sosa: No le puedo responder la pregunta porque no la comprendí muy bien, no sé que tenga que ver un supuesto asesor de un miembro de la Junta Monetaria en la toma de decisiones de la Junta; la Junta toma sus decisiones por consenso y después de una serie de consideraciones que yo he dicho, y reitero, aprecio y me siento muy honrado de presidir una Junta Monetaria que se pone el uniforme de Junta Monetaria cuando toma sus decisiones. Tenemos incluso una gran ventaja en la Junta Monetaria actual, que la Política Monetaria actual se aprobó con una participación muy significativa de la señora Ministra de Finanzas. Nos sentimos muy tranquilos de tener en el Ministerio de Finanzas a personas que entienden perfectamente el diálogo con la Política Monetaria y cuál es el papel de la Junta Monetaria; yo no vería ningún peligro sobre ese particular. Quizás me refería al tema de la honestidad porque francamente cuando uno habla de los impuestos siempre recibe la crítica justificada de que éstos podrían malgastarse. Pero tenemos confianza en las nuevas autoridades, creo que están haciendo todo lo posible por la transparencia, hay que apoyar eso y bajo ese supuesto habría que darle al Estado los recursos que son necesarios para que funcione a cabalidad y que pueda cumplir con sus funciones y tener muy presente que son procesos que, no porque se tomen decisiones, Guatemala va a cambiar pasado mañana; son procesos que comienzan hoy y que dan resultado dentro de dos, tres, cuatro, cinco o seis años; pero que si no los comenzamos ahora, nunca los vamos a comenzar y hay que mejorar los niveles de auditoría, de supervisión, de control para evitar que se nos meta un caco por ahí y haga las barbaridades que se hicieron en el gobierno anterior y en otros. Hay que luchar contra la corrupción, de lo contrario, no hay autoridad moral para pedirle al pueblo mayores tributos, pero bajo el criterio de que se lucha contra la corrupción y de que se aboga por mejorar los controles y el manejo pertinente y honesto de los recursos; hay que apoyar al gobierno, hay que apoyar el gasto fiscal, creo que debemos tener presente que

el gasto fiscal sirve para financiar nuestra convivencia colectiva, como sociedad y que los recursos que los ciudadanos pagamos en impuestos deben servir para que el Estado haga, por cuenta nuestra, lo que no podemos hacer individualmente, porque hay funciones que no podemos hacer individualmente, que las tiene que asumir una entidad colectiva que se llama Estado y lo que hay que hacer es mejorar la transparencia como se ha venido haciendo en los últimos meses; y en esa confianza, no tener el temor de mayores impuestos cuando éstos podrían ser, incluso, muy necesarios para nivelar el déficit fiscal. Otra posibilidad es pedirle al Gobierno que siga reduciendo el gasto, pero entonces vamos a tener que cerrar las escuelas de cuarto a sexto año y cerrar algunos hospitales; y yo no creo que eso sea lo más conveniente; todo apunta a que el Estado, para que cumpla sus funciones en el marco de una sociedad moderna, necesita más recursos que los que se tienen a disposición. Entonces, si queremos nosotros una sociedad moderna y una economía competitiva, hay que obligar al Estado a que cumpla con sus funciones pero hay que darle los recursos para que trabaje: esa sería mi opinión... Una última pregunta.

Reportero: El año pasado y el año antepasado, con el acuerdo Stand By que se tenía con el Fondo, las variables que estaban contempladas ahí se cumplieron, las metas se cumplieron y todo parecía bajo control, y eso daba en el nivel internacional una buena percepción de Guatemala; mi inquietud y lo que quiero preguntar es si ¿estas pequeñas variaciones de la inflación, una brecha fiscal que no se sabe cómo resolver, afectan la percepción internacional hacia Guatemala, ha habido alguna calificación negativa de las calificadoras o todavía no ha pasado eso?

Lic. Sosa: No ha habido una calificación más negativa en las calificadoras y quisiera decirle que, a pesar del problema fiscal que se tiene, el Gobierno —actualmente a cargo de la responsabilidad pública en Guatemala— goza de un aprecio muy grande en el exterior, yo diría que se tiene la confianza y la credibilidad de que el gobierno, como lo ha venido haciendo desde sus primeros días y como pronto lo hará desde el Congreso, va a proponer y ojalá en el Congreso se tomen aquellas decisiones que corrijan los desvíos que se originaron con las decisiones de la Corte de Constitucionalidad, relativa a los tributos. El mundo, que nos observa afuera, con mucha confianza en el actual gobierno espera que los

problemas se resuelvan de una manera adecuada y, por tanto, no ha habido efectos en la calificación de país; pero, por supuesto, yo le aseguro que si llegamos a septiembre y el problema fiscal no está resuelto, vamos a obtener calificaciones menores, eso yo creo habría que darlo por seguro.

Les agradezco mucho su atención, muy amables, nos vemos —si Dios así lo quiere— dentro de un mes.